

DECRETO N° 555
(Septiembre 06 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA – MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN ACUERDO N° 002 DE ENERO 07 DE 2017,
Y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Ciénaga suscribió Convenio Interadministrativo de Cofinanciación N° 1775 del treinta y uno (31) de agosto de 2017 con el Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - “FONSECON y el Departamento del Magdalena.

Que el Objeto del Convenio Interadministrativo es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Interior, el Departamento del Magdalena y el Municipio de Ciénaga para la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Distrito de Policía en Ciénaga – Magdalena.

Que el valor del Convenio es hasta la suma de **NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 9.636.173.568,00)**, aportando Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - “FONSECON, la suma de SEIS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$ 6.190.173.568,00), EL Departamento del Magdalena, la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 2.000.000.000,00) y el Municipio de Ciénaga la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 1.446.000.000,00)

Que se hace necesario modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, para adicionar los recursos del Convenio,

Que en consideración a lo expuesto;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de Ingresos de la presente vigencia fiscal mediante adición, los rubros detallados a continuación:

Código Artículo	Descripción Artículo	Código Tipo Fuente	Valor Total
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL		
TI.B.1	COFINANCIACIÓN		
TI.B.1.1	COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL		
TI.B.1.1.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	398 - FONSECON	6.190.173.568,00
TI.B.1.2	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL		
TI.B.1.2.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	7 - DEPARTAMENTO	2.000.000.000,00
	TOTAL ADICION		8.190.173.568,00

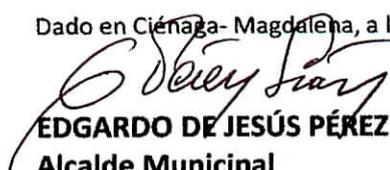
ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal mediante adición, los rubros financiados detallados a continuación:

Código Artículo	Descripción Artículo	Código Tipo Fuente	Valor Total
C.A.18.1.1.4.	Proyecto Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de las Instalaciones Policiales y Militares.	398 - FONSECON	6.190.173.568,00
C.A.18.1.1.4.	Proyecto Construcción, Reconstrucción y Mejoramiento de las Instalaciones Policiales y Militares.	7 - DEPARTAMENTO	2.000.000.000,00
	TOTAL ADICION		8.190.173.568,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga- Magdalena, a los seis (06) días del mes de Septiembre del 2017.


EDGARDO DE JESÚS PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Dayse García Paz- P U Presupuesto
Revisó: Hilmer Santrich Bolaño – Secretario de Hacienda Municipal